



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 019-2020-00206 00 CONEXO AL 008-2008-00163
Demandante(s)	MARIA CONSUELO GOMEZ BARRERA
Demandado(s)	VALENTINA QUINTERO REYES
Asunto	ACEPTACIÓN CARGO SECUESTRE INCORPORA COMISORIO.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1665V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la aceptación al cargo de Secuestre que realiza Andrés Bernardo Álvarez, de igual forma el informe presentado por el apoderado de la parte demandante informando que el comisorio le correspondió por reparto al juzgado Treinta Civil Municipal.

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, el Despacho Comisorio N°1947V debidamente diligenciado, allegado por el Juzgado Treinta Civil Municipal Para El Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

